

Informe sobre la propuesta de modificación del Programa de Doctorado

Denominación del Programa	Programa de Doctorado en Matemáticas por la Universidad de Sevilla
Universidad solicitante	Universidad de Sevilla
Universidad/es participante/s	Universidad de Sevilla
Centro/s	• Escuela Internacional de Doctorado

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), ha procedido a evaluar la modificación realizada en el programa de doctorado que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La evaluación de la modificación propuesta al programa se ha realizado por la Comisión de Evaluación de Doctorado.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Doctorado emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Se solicita:

-) se actualiza la información referida a la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla (EIDUS);
-) se actualiza la composición actual de la Comisión Académica y la futura composición de la Comisión Académica;
-) se actualiza la información referida a la permanencia y régimen de dedicación de los doctorandos;
-) se actualiza la información referida a los estudiantes con necesidades académicas especiales;

-) se actualiza el nombre del Máster que aparece en los Complementos de Formación;
-) se sustituyen varias actividades formativas y se actualizan los enlaces;
-) se actualizan las recomendaciones para el director/es de la tesis, el tutor y el estudiante, incluyendo referencias a la Normativa de Estudios de Doctorado;
-) se actualiza el enlace de internacionalización de la web del programa;
-) se elimina la línea de investigación "Estadística e Investigación Operativa", quedando el número de líneas de investigación reducidas a 7;
-) se actualiza la información sobre el profesorado del programa, sexenios, publicaciones, proyectos de investigación vigentes y tesis doctorales;
-) se actualiza la información sobre Recursos Materiales existentes para los doctorandos;
-) se actualiza la información sobre ayudas para doctorandos;
-) se actualiza la financiación anual obtenida por el programa en el Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla;
-) se actualiza la información referida al Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado (SGCPD);
-) con carácter general se ha corregido a lo largo de la memoria del programa de doctorado cuestiones relativas al formato, ortografía y redacción. Asimismo, se han actualizado enlaces, fechas y datos.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

Criterio I. Descripción del programa de doctorado

Se actualiza la información referida a la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla (EIDUS) (nuevos enlaces y nueva Normativa de Estudios de Doctorado).

Se actualiza la composición actual de la Comisión Académica y la futura composición de la Comisión Académica, acorde también a la normativa de Estudios de Doctorado, así como el número total de profesorado del programa y de proyectos de investigación activos.

Criterio III. Acceso y admisión de doctorandos

Se actualiza la información referida a la permanencia y régimen de dedicación de los doctorandos en base a la aprobación de la Normativa de régimen de dedicación y régimen de permanencia para estudiantes matriculados en programas de la Universidad de Sevilla regulados por el RD 99/2011 (Comisión de Doctorado de 14 de julio de 2014).

Se actualiza la información referida a los estudiantes con necesidades académicas especiales en base a la aprobación de la Normativa de régimen de dedicación y régimen de permanencia para estudiantes matriculados en programas de la Universidad de Sevilla regulados por el RD 99/2011 (Comisión de Doctorado de 14 de julio de 2014).

Se actualiza el nombre del Máster que aparece en los Complementos de Formación. Su nueva denominación es "Máster Universitario en Matemáticas (MUM)" (Universidad de Sevilla) en lugar de "Máster Universitario en Matemática Avanzada". Se actualiza el enlace con los contenidos detallados.

La investigación no debería ser un requisito de entrada al Programa, ni formar parte de complementos de formación, sino que es en esencia el propósito del plan de formación del doctorado. Se recomienda tener en cuenta este comentario para futuras modificaciones.

Criterio IV. Actividades Formativas

Se sustituye la actividad formativa "Presentación del plan de investigación" por "Presentación del Programa: Plan de investigación y Documento de Actividades del Doctorando". Se sustituye la actividad "Taller sobre búsqueda de artículos y análisis de información" por "Participación en Actividades Formativas Transversales". Se sustituye la actividad "Coloquios/Seminarios" por "Coloquios/Seminarios/Cursos específicos de formación".

Se actualizan varios enlaces a las diferentes actividades.

Criterio V. Organización del programa

Se actualizan las recomendaciones para el director/es de la tesis, el tutor y el estudiante, incluyendo referencias a la Normativa de Estudios de Doctorado.

Se actualiza el enlace de internacionalización de la web del programa.

Criterio VI. Recursos Humanos

El Programa de Doctorado en Matemáticas ha contado hasta ahora con 8 líneas de

investigación. Sin embargo, una de las líneas "Estadística e Investigación Operativa", sufría una falta de financiación para una de las líneas. Se suprime esta línea, integrándose en una línea más amplia "Optimización, Teoría de Juegos, Métodos y modelos de la Estadística y la Investigación Operativa" que si cumple con los requisitos y donde esta línea tiene perfecto sentido. De esta manera ahora el programa contará con 7 líneas de investigación, todas ellas financiadas.

Se ha actualizado el profesorado del programa, pasando a ser un programa con 132 profesores, con 109 de ellos con sexenios o publicaciones equivalentes a sexenios, lo que constituye un 82,5%. Se actualiza la información de los proyectos de investigación, sustituyendo aquellos ya no vigentes por nuevos proyectos activos obtenidos en convocatorias públicas competitivas que avalen las líneas de investigación del programa. Se actualiza la información referida a un total de 25 contribuciones científicas más relevantes de los últimos 5 años del personal investigador que participa en el programa atendiendo a los nuevos profesores propuestos a incorporar en el programa manteniendo el equilibrio de dichas contribuciones entre las líneas de investigación del programa. Se actualiza la información referida a las tesis doctorales.

Criterio VII. Recursos materiales y de apoyo disponibles para los doctorandos

Se actualiza la información sobre Recursos Materiales existentes para los doctorandos, en concreto los que hay en el IMUS (Instituto de Matemáticas de la Universidad de Sevilla). Se actualiza la información sobre ayudas para doctorandos. Se actualiza la financiación anual obtenida por el programa en el Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla.

Criterio VIII. Revisión, mejora y resultados del programa de doctorado

Se recuerda la nueva composición de la comisión académica actualizando la misma (ya mencionada en el Criterio I).

Debido a que en diciembre de 2016 se ha aprobado la versión final del Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado (SGCPD), se ha actualizado toda la información referida a dicho Sistema. Se actualizan los nuevos indicadores asociados a los procedimientos que componen el SGCPD y se incorporan las tasas de éxito a tres y cuatro años, así como de las tesis cum laude. Se expone la composición de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Programas de Doctorado.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 14/06/2021

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Fdo.: Sebastlán Chávez de Diego